

JUNTA ELECTORAL

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 002/2023

--- En la ciudad de Posadas, Misiones, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés, en la Sala del Consejo Superior, Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones - se reúnen los miembros titulares de la **Junta Electoral de la UNaM**, designados conforme a la Resolución CS N° 164/2021, el Sr. Fernando Luis Martino, la Srta. Nancy Gabriela Nittmann y el Sr. Héctor Benjamín Vera, a los efectos de tratar temas varios que hacen al proceso electoral del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (S.M.A.U.Na.M.):

1. Secretaría de la Junta electoral
2. Delegaciones Electorales
3. Publicidad de los Actos de la Junta Electoral
4. Expte. CUDAP:EXP-S01:0001336/2023 S/ Incorporación al Sistema SIU GUARANÍ, de aquellos graduados de la U.Na.M. que egresaron previo a su implementación y/o graduados de otras instituciones que hicieron el trámite de incorporación al claustro de graduados.

Luego de haber tratado y debatido los temas antes expuestos, se resuelve:

- 1.- Hasta tanto se dé cumplimiento al artículo 8° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Misiones Ordenanza N° 076/19, dejar a cargo de la Secretaría de la Junta Electoral al Sr. Héctor Benjamín VERA.
- 2.- Solicitar a las/os Sras./es. Decanas/os tomar los recaudos pertinentes a los efectos de que por intermedio de los respectivos Consejos Directivos procedan a designar a los integrantes de las Delegaciones Electorales de sus respectivas unidades académicas, en consideración a que el 8 de agosto próximo vence el plazo para su constitución, de conformidad a lo fijado por la Ordenanza CS N° 039/23.

CUDAP : ACTA_JEC-S01:0000002/2023



NANCY GABRIELA NITTMANN
Miembro Titular
Junta Electoral - U.Na.M.

FERNANDO LUIS MARTINO
Miembro Titular
Junta Electoral U.Na.M.

Téc. HÉCTOR BENJAMÍN VERA
MIEMBRO TITULAR
Junta Electoral - U.Na.M.

1973 - 2023
sigamos creciendo

JUNTA ELECTORAL

3.- Solicitar a la presidencia del S.M.A.U.Na.M. que arbitre los medios necesarios para que en la página Web de la institución se habilite un espacio para la publicación de toda la información que surja durante el proceso electoral, como ser: Cronograma Electoral, Padrón de Electores, Actas, Resoluciones, Ordenanzas entre otros.

4. Elevar el Expediente de referencia al Área Sistemas de Rectorado, a efectos de tomar en consideración si lo expresado por la Secretaría General Académica a fs. 3 respecto del planteo originario de la Junta Electoral obrante a fs. 1, es compatible con el módulo gestión de padrones del Sistema IRUPÉ para el procesamiento de los correspondientes padrones, con los parámetros usados en las elecciones generales 2022.-

--- No siendo para más los presentes firman al pie, de conformidad. -----

CUDAP : ACTA_JEC-S01:0000002/2023



NANCY GABRIELA NITTMANN
Miembro Titular
Junta Electoral - U.Na.M.

FERNANDO LUIS MARTINO
Miembro Titular
Junta Electoral - U.Na.M.

Téc. HECTOR BENJAMÍN VERA
MIEMBRO TITULAR
Junta Electoral - U.Na.M.